Encarnación, 20 de marzo del 2025

RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI - Nº 086/2025

VISTA:

La sesión de fecha 19 de marzo del 2025 del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa, y.----------

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se ha incluido en el orden del día "Documentos recibidos y remitidos", dándose tratamiento la nota presentada por la Dra. Carolina Scott, Directora General Académica de la Facultad de Medicina UNI.----------

Que, mediante la nota de referencia eleva para su aprobación el Horario de Clases de Grado para el periodo 2025, presentado por la Directora de Educación Médica, Lic. Laura Lezcano.---------

Que, el Art. 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa en su inciso "a" establece que "*El gobierno de las Facultades será ejercido por el Consejo Directivo* ".----------

Que, analizado el documento presentado, los Señores Consejeros resuelven aprobar el horario presentado.----------

POR TANTO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES,

RESUELVE:

1º. APROBAR, el horario de clases de Grado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa para el periodo lectivo 2025, acorde al anexo que forma parte de la presente resolución.----------

2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Anita Gysin Romaniuk
Secretaria General

Dr. Claudio Diaz de Vivar
Decano